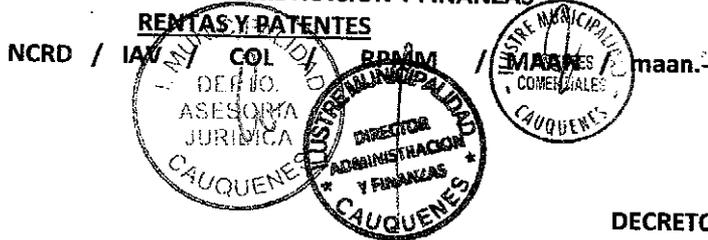


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



DECRETO EXENTO N° 3778

CAUQUENES,

22 SET 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Yáñez RUT: 12.317.670-7;
1. La solicitud de eliminación de patente de doña Paola Jaque
 2. La Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 09 de agosto de 2021;
 3. Informe N° 756 de fecha 10 de Septiembre de 2021 de inspector municipal, que constata en terreno que doña Paola Jaque Yáñez RUT: [REDACTED] no ejerce actividad comercial de Carnicería, en Interior Mercado Municipal, Local 10, comuna de Cauquenes;
 4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 5. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que doña Paola Jaque Yáñez RUT: [REDACTED] no ejerce efectivamente la actividad comercial de Carnicería desde el 1° semestre de 2021;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 203268, a nombre de Paola Jaque Yáñez RUT: [REDACTED], no se ejerce efectivamente desde el 1º Semestre del año 2021.

2.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro "Carnicería", ROL: 203268, ubicada en Interior Mercado Municipal, Local 10, Comuna de Cauquenes. A contar de 1º Semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:



- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales